IES Las Salinas del Mar Menor

Código de centro: 30012896

LA MANGA DEL MAR MENOR - CARTAGENA

ANEXO I.p

PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2026-2027

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1
2 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES: 2
3 DESARROLLO DE LAS ACCIONES 3
4 PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA 10
5 PROCESO DE EVALUACIÓN 13
5.1 Relación de indicadores de logro de las acciones propuestas 13
6 CALENDARIO Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN. 14
7 IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 14
7.1 Participación de los docentes del centro. 14
7.2 Implicación y participación de las familias. 14
7.3 Participación de otros agentes educativos. 15
8 DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA 15

1 INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el bienestar emocional "es un estado de ánimo en el cual la persona se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, trabajar productivamente y contribuir a la comunidad". Por otro lado, define la salud mental como "un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad".

El bienestar emocional y la salud mental, si bien componen dos categorías de análisis diferentes, pueden considerarse profundamente relacionadas la una con la otra, con espacios comunes e interrelaciones manifiestas. Lo que ocurre en una de ellas modifica y define de manera recíproca y determinante el estado de la otra. La salud mental es una importante dimensión del estado de salud y tiene un carácter determinante del bienestar.

Los nuevos tiempos y sus nuevos estilos de vida han puesto de relieve los temas relativos al consumo abusivo de los dispositivos y pantallas digitales, así como el incremento de conductas dependientes y adictivas, y una de sus consecuencias en forma de comportamientos de acoso y ciberacoso, especialmente en la etapa de la adolescencia.

Todo esto se transfiere al entorno común en el que los adolescentes desarrollan su vida diaria, que no es otro que los centros educativos. Por esta razón, hacer de este entorno un lugar donde poder atajar las causas, indicios y casos concretos en el que el bienestar emocional de los adolescentes, se vea comprometido, es el objetivo prioritario de este proyecto para nuestro centro escolar.

Análisis previo de la situación inicial:

El entorno social en el que nuestra comunidad educativa se encuentra, es especialmente propicio para que las conductas de ciberacoso se desarrollen.

La manga del Mar Menor, es la localidad de la que recibimos el grueso de nuestro alumnado. Es una superficie muy extensa (18 km). También recibimos otra parte de nuestro alumnado de la cercana población de Los Belones, la cual dista en dirección a Cartagena a 6 km del centro escolar. Esta disposición, hace que nuestro alumnado esté distribuido en una superficie de unos 24 km, lo que dificulta el contacto presencial propio del aprendizaje necesario de las habilidades sociales del adolescente.

Es por esto, que dicho contacto, se realiza principalmente a través del uso de dispositivos electrónicos, mediante los cuales y tras el anonimato de una pantalla, los adolescentes gestionan la resolución de sus conflictos y se da pie a la aparición de conductas de acoso.

Consideramos igualmente necesario, que los padres se involucren en la educación del uso de dichos dispositivos y estimamos igualmente conveniente la formación de este colectivo, ya que en muchos casos no tienen conocimiento suficiente ni estrategias, para abordar este tipo de problemas una vez que se han evidenciado tanto en su entorno doméstico en referencia a la ocupación del tiempo de ocio de sus hijos, como en conductas desarrolladas de forma individual o en concurrencia colectiva, contra alguien.

2 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

Por lo expuesto anteriormente, y con objeto de obtener mejoras tanto en el ámbito educativo como familiar, se hace necesaria la aplicación de medidas encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos, que justifican por tanto la necesidad de implementación del mismo.

a) Promover la mejora de la convivencia escolar mediante la educación de la empatía y el respeto entre iguales.

b) Mejorar el bienestar emocional favoreciendo el desarrollo de la autoestima y la mejora de la autopercepción del adolescente.

c) Evitar la aparición de conductas de acoso escolar y promocionar la salud mental.

d) Luchar contra el estigma social que en ocasiones se deposita sobre aquellas personas que requieren atención para mejorar su salud mental y emocional.

e) Implicar a la comunidad educativa en la prevención y actuación ante situaciones tanto de acosos como de identificación de alumnado en situación de vulnerabilidad emocional.

f) Facilitar formación e información a los padres en colaboración con el AMPA del centro, dando respuestas a sus dudas e inquietudes y dotándolos de herramientas útiles aplicables en el día a día en la relación con sus hijos adolescentes.

g) Formar adecuadamente a los alumnos en relación al buen uso de las tecnologías digitales y prevención sobre su abuso y las conductas adictivas.

h) Favorecer la intervención comunitaria en el campo de la salud mental y del bienestar emocional, proporcionando las conexiones entre los profesionales de los centros escolares, los centros sanitarios y los colectivos locales y regionales.

i) Integrar al colectivo del profesorado en la consecución de objetivos y aplicación de medidas, para que el desarrollo de la salud mental, bienestar emocional y prevención del acoso escolar, no sea labor de unos pocos, sino el resultado de una sinergia profesional dentro del marco de la acción docente.

Entendemos que la labor docente no pasa tan solo por la impartición de conocimiento al alumnado, sino que queda integrada dentro de una misión más ambiciosa, que no es otra que la de educar.

Todo lo que un alumno aprende no está en los libros de texto, pero si queremos formar ciudadanos saludables, éstos deben haber aprendido cómo gestionar emocionalmente las situaciones de conflicto y cómo salir airosos de ellas.

Valores como la empatía, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación etc, están presentes de un modo u otro en las diferentes actividades que este proyecto plantea.

3 DESARROLLO DE LAS ACCIONES

En este ámbito se realizan actuaciones concretas de información y formación destinadas a sensibilizar y concienciar al alumnado y a la comunidad educativa sobre la importancia de promover centros positivos y seguros, el bienestar emocional y la salud mental de la comunidad educativa. En este ámbito se contempla la implementación de las siguientes actividades:

Actividad 1.

Inclusión dentro del plan de acción tutorial de los diferentes cursos, de actividades elaboradas, por un lado, con material propio del departamento de orientación y por otro, actividades concertadas con entidades externas como por ejemplo, la asociación "Pantallas Amigas", la cual está especializada en la formación específica de este contenido orientado a adolescentes. La asociación se centra de forma concreta en la promoción del uso seguro y saludable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Actividad 2.

El profesorado durante las reuniones que mantendrán semanalmente con el departamento de orientación (Coordinadora de Bienestar y Protección), recibirá indicaciones sobre cómo abordar el bienestar emocional y la promoción de la salud mental en el alumnado. Haciéndoles conocedores de los diferentes protocolos establecidos por la Consejería de Educación en materia de actuaciones y procedimientos de situaciones de riesgo relacionados con la convivencia escolar.

Actividad 3.

"¿Sabías que…? quid pro quo" Acercamiento sensible del profesorado al alumnado por medio de conversaciones distendidas en su tutoría, en el que principalmente sea el profesor el que a través del relato de su experiencia personal, muestre al alumnado de una forma cercana y empática, formas de afrontar la resolución de conflictos, que el alumnado verá que son atemporales, puesto que sus propios profesores en el pasado, se enfrentaron a los mismos problemas que ellos vivencian en su presente, luchando así contra el estigma social de la enfermedad mental. La actividad se optimiza si involucramos al alumnado en su exposición de vivencias personales, en un "quid pro quo" entre alumnado y profesorado.

Actividad 4.

Actividad de centro para conmemorar el Día Mundial de la Salud Mental (10 octubre). Desde el departamento de Orientación se realizarán actividades de sensibilización en las tutorías, con difusión de mensajes sobre autocuidado, apoyo entre compañeros y petición de ayuda en la biblioteca y la radio escolar. Estas actuaciones se desarrollarán durante el mes de octubre, coordinadas por el Departamento de Orientación y los responsables de los espacios participantes.

Algunos de los objetivos que pretendemos con dicha actividad son:

- Concienciar sobre la importancia de la salud mental: Sensibilizar a estudiantes y personal sobre la relevancia de cuidar la salud mental y promover el bienestar emocional.
- Reducir el estigma asociado a los problemas de salud mental: Fomentar una cultura de aceptación, comprensión y apoyo hacia aquellos que enfrentan desafíos de salud mental.
- Promover hábitos y estrategias de autocuidado: Ofrecer herramientas y recursos para que los estudiantes aprendan a gestionar el estrés, la ansiedad y otras emociones de manera saludable.
- Fomentar un ambiente de apoyo y solidaridad: Crear un espacio donde los estudiantes se sientan cómodos hablando sobre sus sentimientos y recibiendo apoyo de sus compañeros y profesores.
- Informar sobre recursos disponibles: Dar a conocer los servicios de apoyo psicológico y otros recursos dentro del instituto y en la comunidad para aquellos que lo necesiten.

Actividad 5.

Formación de las familias por medio de la "Escuela de Padres". Se convocarán charlas de formación en colaboración con el AMPA con el fin de contratar profesionales de la salud mental y las adicciones, que puedan dar respuesta a las inquietudes del colectivo de padres.

Actividad 6.

Como actividad dirigida al cuidado del bienestar emocional de los docentes, se va a habilitar en el horario del departamento de orientación, una franja horaria de atención preferente al profesorado, de cara a recibir el apoyo y ayuda necesaria tanto para mejorar su propia salud emocional, como para la adquisición de estrategias orientadas al abordaje de casos especialmente conflictivos si se estima oportuno

Actividad 7.

Excursión de bienvenida y convivencia. Esta actividad se enmarca dentro del Plan de Acogida de Centro para el alumnado de 1º ESO durante una jornada lectiva. La actividad consistirá en una caminata guiada por las calas de Cabo de Palos, finalizando en la playa de Levante para realizar actividades lúdico-deportivas. Los objetivos de esta actividad son fomentar la integración del alumnado. Promover la convivencia y el respeto. Favorecer el trabajo en equipo. Disfrutar de la naturaleza y promover hábitos saludables.

Actividad 8.

Con el fin de detectar casos entre el alumnado especialmente vulnerable a ser víctimas de acoso escolar, así como para la identificación temprana de los primeros indicios de este tipo de situaciones, se va a aplicar a través del Plan de Acción Tutorial, una herramienta anónima de "sociograma", por la que tras el volcado de datos, aparecerán desde los líderes de grupo a aquellos alumnos que estén excluidos de las actividades comunes del grupo. Tras la identificación de estos casos, se contactará con las familias para establecer estrategias comunes orientadas a revertir la situación detectada.

Actividad 9.

Plan de acogida a alumnos de nueva incorporación. En nuestro centro este plan se lleva a cabo a través de la figura de los "Alumnos Embajadores". La diversidad cultural de nuestro centro es una de sus señas de identidad. Algunos de ellos de nueva incorporación y otros con una larga trayectoria académica en nuestro centro. Se precisará de la autorización firmada por parte de las familias del alumnado que se proponga voluntario, para participar en el programa.

a) Un alumno acogedor/embajador, es aquel alumno perteneciente al grupo de referencia que se convierte en presentador de sus compañeros de clase y del centro en general para el alumno recién llegado y cuya función consiste en facilitar la acogida de éste en el centro y en su grupo.

b) Los embajadores pueden elegirse entre un grupo de alumnos voluntarios y es conveniente que todos los miembros del grupo puedan llegar a serlo antes o después. En un primer momento, el

c) embajador o embajadora es el alumno encargado de la recepción y puede ser quien acompañe a su nuevo compañero, en una toma de contacto inicial, por las dependencias escolares, especialmente por la clase de referencia y, en caso de que se trate de un alumno inmigrante con desconocimiento de la lengua española por la de Pedagogía Terapéutica.

d) Las tareas que debe llevar a la práctica el alumnado embajador no se pueden ejercer sin preparación. Es conveniente trabajar, en sesiones de tutoría, por ejemplo, algunos aspectos que pueden dar pistas sobre cuáles son los temas más importantes y urgentes de cara a los recién llegados.

e) Algunas ideas para lograr la implicación del grupo voluntario de posibles embajadores y que pueden ayudar a organizar el trabajo son las siguientes:

 - ✓ Debates o discusiones en el grupo sobre cómo se siente un recién llegado los primeros días utilizando las experiencias de algunos de ellos.
 - ✓ Aportaciones de las personas implicadas sobre qué les gustaría que los demás hicieran por ellos si estuvieran en el lugar del recién llegado.
 - ✓ Elaborar un listado de tareas que se van a acometer y repartir responsabilidades.

Es conveniente que todo el grupo involucrado en la acogida lleve a cabo las tareas asignadas durante un periodo breve de tiempo, que se rote para evitar relaciones de dependencia y favorecer la autonomía. El trabajo que se realiza debe ser reconocido por toda la comunidad escolar y debe servir para reflexionar sobre valores como la ayuda y la cooperación, ponerse en el lugar del otro y acoger, porque de eso aprendemos todos.

Actividad 10.

Programa de acompañamiento docente para el profesorado de nueva incorporación. La incorporación a un nuevo entorno laboral puede suponer una situación estresante para el

profesorado y afectar por tanto a su competencia profesional en el momento en el que percibe el entorno en vez de agradable, como "hostil".

a) Compañeros nuevos, alumnado nuevo, procedimientos nuevos y por lo general poco tiempo para realizar una adaptación consistente a un nuevo centro escolar, hacen necesaria la implementación de este plan, que aunque inicialmente tiene como receptor directo al profesorado de nueva incorporación, revertirá a posteriori de forma positiva en el alumnado de nuestro centro.

b) Para ello de entre el profesorado con destino definitivo en nuestro centro, se le designarán como "docentes acompañantes", a aquellos que quieran erigirse como guía y referente del profesorado nuevo.

c) De entre las funciones que se les asignan están:

 i. Recibir al profesorado.
 ii. Hacer un recorrido por las diferentes dependencias.
 iii. Informarles de los aspectos principales de funcionamiento del centro tales como desarrollo de las guardias, procedimientos de contacto con las familias, etc.
 iv. Resolver dudas o inquietudes que el profesorado manifieste.
 v. Informar de los diferentes responsables de programas y/o proyectos que se desarrollan en nuestro centro.
 vi. Animarles a participar activamente en cada una de las actividades curriculares o de mejora de la convivencia que se organicen.

Actividad 11.

Escuela de profesores. En muchas ocasiones damos por hecho que el profesorado posee determinadas competencias en relación a la gestión de conflictos, o atención a problemas propios de la evolución cognitiva y emocional de los adolescentes, pero no es así. Toda atención requiere una formación especializada impartida por profesionales, motivo por el cual queremos poner en funcionamiento una "Escuela de Profesores", orientada al desarrollo de ese perfil de competencia docente.

Somos conscientes de que un profesor no debe tan sólo ser capaz de impartir conocimiento, sino que además ha de poder gestionar un grupo en relación a los diferentes problemas de salud mental y emocional que puedan surgir. Esta "Escuela de Profesores", va inicialmente más enfocada al colectivo de tutores, ya que son los que al menos semanalmente disponen de tiempo dentro de las tutorías para tratar estos temas, o implementar dinámicas orientadas al desarrollo de estos contenidos. Obviamente, como la acción tutorial puede ser encomendada a cualquier docente, todo el profesorado es objetivo de esta formación que se va a organizar.

En esta formación, el profesorado podrá aparte de recibir la información teórica y práctica necesaria, transmitir sus dudas e inquietudes surgidas de su propia experiencia profesional.

Actividad 12.

Tutorización de alumnos "Hermano Mayor". El espíritu de este programa de tutorización, nace del hecho observado de que los alumnos adolescentes, tienden a imitar o a tomar como modelos de referencia, a otros jóvenes mayores que ellos, que han recorrido ya el camino en el que ellos se encuentran, pero que pese a ser mayores comparten espacios, (el centro educativo), acumulan experiencia y poseen por tanto opinión solvente sobre los temas que a ellos les interesa, les competen o acontecen. Al mismo tiempo, pese a ser mayores que ellos, no los ubican ya en el "lejano" mundo de los adultos, sino más próximos a ellos y con capacidad de entender lo que los adultos en su opinión, lógicamente, no entendemos.

Los mayores son también los que *van abriendo el camino a los otros hermanos en muchos aspectos,* y es por esto que su referencia como modelo en el instituto, adquiere una gran importancia, ya que serán un modelo a imitar por los pequeños, especialmente cuando son del mismo sexo.

Es por esto que los alumnos que podrán oficiar dentro de este programa como "Tutores", habrán de ser alumnos que estén cursando estudios de bachillerato, y excepcionalmente también podrían oficiar en calidad de tutores, alumnos de 4º de la ESO vinculados a los tutorados más pequeños.

La tutorización ha de conjugar por una parte la necesidad de encontrar en el adolescente un referente de igual con quien empatizar y a quien poder mostrar sus inquietudes y problemas, con la necesidad de rentabilizar su tiempo dentro del marco escolar, pues nunca hemos de perder la perspectiva de que los alumnos se encuentran en periodo de escolarización obligatoria y han de intentar obtener rédito de su tiempo en dicho periodo, por lo que habrá que entender que evitar el fracaso escolar, es un objetivo prioritario.

Por esta razón, este programa se orienta también a favorecer la continuidad en el sistema educativo del alumnado con indicadores de riesgo, evitando el fracaso y abandono escolar temprano.

Actividad 13.

Simulación de "situaciones de conflicto", dentro de las actividades propias del Plan de Acción Tutorial.

Esta actividad consiste en el planteamiento de un problema a la clase para que afronten de forma consensuada la resolución del mismo. Está directamente vinculada con las estrategias propias de los dilemas morales, pero presentando situaciones más próximas a la vida cotidiana del alumnado. Las situaciones a resolver estarán orientadas a problemas de grupos enfrentados por maledicencias; problemas referentes al ámbito académico en relación al trato con el profesorado; problemas derivados de las rupturas de pareja del mundo adolescente; problemas relacionados con las dinámicas propias de convivencia del entorno doméstico, trato con padres, hermanos etc.

En muchos de estos casos, la dinámica no va enfocada tan solo al cómo encontrar soluciones efectivas, sino a introducir también los aspectos emocionales que se generan en la persona, como resultado de las interacciones interpersonales entre los actores presentes en las mismas.

Actividad 14.

La figura de "*El profesor de referencia"* es aquella que responde al docente que se ofrece voluntario para ser referente principal de algún alumno, cuyas circunstancias excepcionales le hagan especialmente vulnerable. Es muy frecuente que en determinadas situaciones, el alumnado sienta o perciba a un profesor/a como referente válido a la hora de escuchar lo que pudiera aportar en relación a sus problemas personales, y es por esto, que toda indicación o consejo que provenga de esa fuente especialmente afín tenga un mayor calado en la mente del adolescente.

Inicialmente se intentará por medio de entrevista personal, averiguar si existe para ese alumno, esa figura docente "especial" a la que hacemos referencia. Una vez identificado, el departamento de orientación, o jefatura de estudios, o la persona que el equipo de convivencia designe, hablará con el profesor/a para solicitar su apoyo personal al alumno, presentando los aspectos concretos que han hecho en que finalmente se llegue a solicitar su ayuda.

Es obvio que en ningún caso el profesorado puede hacer esa labor de guía, consejo de forma obligada, sino que formará parte de una decisión voluntaria e individual, participar o no como referente.

Actividad 15.

Recreos dinámicos, "You'll never walk alone". Una de las prioridades de nuestro centro, es conseguir que no haya alumnos que estén aislados. Esto en ocasiones se detecta en las clases, pero se hace más evidente durante los periodos de recreo, donde se identifican alumnos sin ninguna compañía o amigos.

Este programa pretende la integración social de estos alumnos por medio de la dinamización de los recreos. Este es un proyecto diseñado y puesto en práctica conjuntamente entre los departamentos de Orientación y Educación Física.

Su finalidad principal es ofrecer un espacio seguro de interacción social, especialmente para alumnado con un perfil pasivo en habilidades sociales y/o necesidades educativas especiales, pero de forma inclusiva, por lo que también son objetivos de esta iniciativa el mejorar las posibilidades de ocio inclusivo en el tiempo libre del recreo y la convivencia de todo el alumnado del centro.

Para el desarrollo de esta actividad primero se identificarán alumnos que parecen "deambular solos" durante los periodos de recreo, sin mantener interacciones con grupos de amigos o compañeros de clase. El PT y la PSC prioritariamente, serán quienes se acerquen a este alumnado a entablar un contacto cercano e invitándoles a pasar un buen rato a través de actividades lúdicas. Se pretende que el alumnado se encuentre acogido entre otro alumnado que comparta la misma situación de "aislamiento social" y comiencen a entablar relaciones positivas a través de actividad lúdica compartida.

La actividad puede realizarse o bien en el salón de actos o bien en la biblioteca del centro. Para el desarrollo de esta actividad se precisa la adquisición de nuevos juegos de mesa y otro material para el desarrollo de actividades alternativas de ocio. Esta actividad se justifica en la creencia de que para alumnado con dificultades de adaptación y relación social, el juego puede suponer la manera de tener interacciones sociales satisfactorias con otros compañeros, de forma que pueda ser la semilla sobre la que se forje una amistad.

Por otra parte, el juego es una forma natural de los niños y jóvenes de relacionarse, teniendo un papel muy importante también en la etapa de la adolescencia para desarrollar sus capacidades, adquirir experiencias y potenciar sus habilidades sociales, ser más resolutivos, tomar decisiones y gestionar sus emociones. Es por tanto que el favorecimiento de la salud mental y el bienestar emocional, pasa por este tipo de dinámicas.

Actividad 16.

En el centro educativo hay un espacio "El Spa" de atención personalizada destinado al alumnado con alteraciones de las emociones y la conducta. El objetivo de este espacio es el de disminuir los niveles de activación de los sujetos antes de poder realizar algún otro tipo de intervención. Es un entorno relajado y térmicamente agradable. Algún miembro del departamento de orientación aplicará alguna técnica de relajación respiratoria y sensorial para facilitar la consecución de este espacio concreto.

Actividad 17.

Apertura de protocolo de actuación ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas. El protocolo de actuación ante estas situaciones está establecido en la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas y está estructurado en tres fases y ocho actuaciones. Dichas actuaciones, así como los niveles de riesgo, están recogidos de un modo más extenso y detallado en el capítulo 7 de la "Guía de Prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos".

Actividad 18.

Apertura de protocolo de actuación ante situaciones de maltrato infantil dentro del ámbito educativo. El maltrato no es un hecho aislado, sino que es un proceso que viene determinado por la interacción de múltiples factores: sociales, familiares, personales, etc. Entre los diferentes tipos de maltrato, que pueden darse de forma simultánea, se encuentran:

- Maltrato físico.
- Maltrato emocional.
- Negligencia.
- Abuso sexual.

El protocolo de actuación está recogido en "Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo" y estará condicionado por la urgencia de la situación dada, clasificándose en urgentes y no urgentes. En ambos casos, se utilizará la "Hoja de Notificación" establecida para tal fin.

Actividad 19.

Apertura de protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género dentro del ámbito educativo. El procedimiento de actuación se hará de acuerdo a cada uno de los cuatro supuestos que pueden presentarse.

Estos procedimientos vienen recogidos detalladamente en la "Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo". Del mismo modo, aparece recogido en el resuelvo quinto de la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los 4 supuestos a los que se hace referencia son los siguientes:

- Alumna víctima de violencia de género.
- Presunto maltratador, alumno del centro.
- Alumno o alumna cuya madre sea víctima de violencia de género.
- Mujeres víctimas de violencia de género que trabajen en el centro. En este caso se actuará, cuando se tengan sospechas o conocimiento de que una mujer que trabaje en el centro puede estar o está sufriendo violencia de género a manos de su pareja o ex pareja.

Actividad 20.

Actuaciones dirigidas a la reincorporación al centro del alumnado que por problemas de salud mental haya suspendido la asistencia o presente una asistencia irregular. En este caso el centro establece un "Plan de reincorporación progresiva", consistente en que el alumnado vaya poco a poco retomando la dinámica de clases, sin que tenga que enfrentarse al cambio brusco de la ausencia a las 6 horas diarias de clases.

Se pretende que el alumno inicie su reincorporación desde primera hora de la mañana, haciendo uso del transporte escolar si es necesario, para que se acostumbre a las rutinas de inicio de día a la misma hora que el resto de sus compañeros de clase. El objetivo de la primera semana es que llegue a permanecer hasta la parada de recreo de mitad de la mañana. Pudiendo ser recogido por sus padres en ese descanso. Si el alumno quiere permanecer más tiempo, se le permitirá estar en el centro y será indicativo de que la reincorporación progresiva va aportando resultados positivos. Semanalmente se hará un seguimiento con el alumno y desde el departamento de orientación se mantendrá contacto e intercambio de información con la familia.

4 PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Se muestra a continuación el marco de actividades, responsables y temporalización prevista en relación al desarrollo de las actividades planteadas.

Ámbito de actuación 1 Ámbito de sensibilización y formación.		
Actividad	**Responsables de su desarrollo**	**Temporalización, inicio previsto de las actuaciones y duración.**
Pantallas Amigas + Actividades de sensibilización tutorías	Contacto, orientadora del centro y PSC. Desarrollo, profesionales y Tutores.	Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.
Información para el profesorado, ¿cómo abordar el bienestar emocional?	Material facilitado por el departamento de orientación.	Octubre, noviembre y diciembre.
¿Sabías que…? Quid pro quo	Tutores y profesorado voluntario.	Diciembre.
Escuela de Padres	Profesionales externos	Enero

Ámbito de actuación 2. Ámbito de promoción del bienestar emocional y prevención del acoso escolar y de los problemas de salud mental.		
Actividad	**Responsables de su desarrollo**	**Temporalización, inicio previsto de las actuaciones y duración.**
Franja de atención preferente al profesorado por el departamento de orientación	Orientadora del centro y PSC.	Inicio de las actividades en octubre hasta la finalización del curso.
Excursión de bienvenida y convivencia	Dpto. de orientación y tutores.	Octubre
Sociograma	Orientadora del centro y tutores.	Primer trimestre (pendiente de confirmar por Consejería de educación ya que se realizará como actuación dentro del Programa de Bienestar emocional).

Acogida de alumnos de nueva incorporación	PSC.	Todo el año académico.
Plan de acompañamiento docente	Manuel Peláez y Sergio Pérez	Todo el año académico
Escuela de Profesores	Profesionales externos	Enero

Ámbito de actuación 3. ***Ámbito de protección del bienestar emocional y la salud mental.***		
Actividad	**Responsables de su desarrollo**	**Temporalización, inicio previsto de las actuaciones y duración.**
Programa de tutorización de alumnos "Hermano Mayor"	Jefe de Estudios y PSC.	Inicio formación oct – nov Inicio de las tutorizaciones a partir de diciembre hasta la finalización del curso.
Simulación de situaciones de conflicto.	Departamento de Orientación y Jefe de Estudios.	1 o 2 sesiones de tutoría por trimestre.
El profesor de referencia.	Docentes pertenecientes al equipo de convivencia y profesorado voluntario.	De octubre a junio.
Recreos dinámicos – "You'll never walk alone"	Equipo de actividades deportivas y José Valero PT	De octubre hasta junio.

Ámbito de actuación 4. ***Ámbito de intervención educativa ante situaciones de riesgo del bienestar emocional y la salud mental.***		
Actividad	**Responsables de su desarrollo**	**Temporalización, inicio previsto de las actuaciones y duración.**
"El Spa"	Miembros del Dpto. de Orientación y Jefatura.	Inicio previsto diciembre hasta final del curso.
Simulación de situaciones de conflicto.	Departamento de Orientación y Jefa de Estudios	1 o 2 sesiones de tutoría por trimestre.

Protocolos específicos de actuación.	Agentes referenciados en los protocolos.	Todo el año académico.
Plan de reincorporación progresiva de alumnado.	PSC, Orientadora y jefatura.	Todo el año académico.

5 PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1 Relación de indicadores de logro de las acciones propuestas.

La evaluación del proceso se realizará a final de curso. Se analizará el grado de consecución de las diferentes actividades planteadas, se propondrá la repetición de cara al curso venidero y se indicarán propuestas de mejora si procede. Cada una de las actividades anteriormente expuestas se valorará según los siguientes modelos donde figuran los indicadores de logro, según sean para alumnado o profesorado:

Alumnado

Actividad	**Grado de satisfacción con la misma**			**Propuesta de repetición para el próximo curso.**		**Propuestas de mejora**
"xxxxxxxx"	Alto	Medio	Bajo	Sí	No	

He aprendido algo al realizar esta actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La actividad me ha ayudado a conocerme a mí mismo y a controlarme	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La actividad me ha ayudado a saber cosas que desconocía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Profesorado

Actividad	**Grado de satisfacción con la misma**			**Propuesta de repetición para el próximo curso.**		**Propuestas de mejora**
"xxxxxxxx"	Alto	Medio	Bajo	Sí	No	

La actividad me ha aportado conocimiento útil que mejora la convivencia y el bienestar.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

La actividad me ha ayudado a mejorar mi relación con el alumnado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

6 CALENDARIO Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

Estas actividades deberán ser valoradas tanto por el equipo participante del proyecto, como por los tutores y el alumnado en una sesión de tutoría final. El motivo de esta temporalización radica en que la mayoría de las actividades se prolongan a lo largo del curso y es por esto que la valoración se realiza a la finalización del mismo. Las actividades de temporalidad definida podrán evaluarse al término del trimestre en el que éstas fueron realizadas. Los resultados se tendrán en consideración para la configuración y diseño del proyecto de cara al siguiente año académico.

7 IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7.1 Participación de los docentes del centro.

El programa de actividades presentado tiene una serie de responsables con una serie de funciones. Estos responsables son los que figuran a continuación:

Los profesionales de la educación que durante este curso 2025-26 van a formar parte del presente proyecto, son los mismos que forman parte del equipo de convivencia de nuestro centro.

- Dª Alicia Hernández Hernández (Orientadora del centro, Coordinadora de Bienestar emocional y Protección).
- Dª Cristina Suarez (PSC del centro escolar).
- Dª Antonia Sánchez (Jefa de Estudios y coordinadora de Convivencia).
- Dª Pedro Pablo Soler, (Miembro del equipo de convivencia).
- D. Rosario Almagro Requena, (Miembro del equipo de convivencia).
- D. Francisco Teruel Ballesta, (Miembro del equipo de convivencia).
- Dª. Mª Itziar Calero Arnal, (Miembro del equipo de convivencia).
- Dª. Pablo Lambertos Escudero, (Miembro del equipo de convivencia).

Aunque los docentes relacionados son los precursores, esperamos que la exposición del proyecto sume adeptos que voluntariamente quieran adherirse aportando su granito de arena.

En definitiva, la mejora de la convivencia en el marco escolar requiere de la acción sinérgica de padres, profesores y agentes que colaboren en la consecución de los objetivos que se han planteado.

7.2 Implicación y participación de las familias.

Consideramos de suma importancia la implicación y participación por parte de las familias. La actividad “Escuela de padres”, va dirigida especialmente a ellos, ya que consideramos que las acciones formativas han de tener una línea de continuidad en el entorno familiar del alumnado.

7.3 Participación de otros agentes educativos.

Se pretende la participación de otros agentes educativos tanto en cuanto se tiene intención de contactar tanto con asociaciones (Pantallas Amigas), como con profesionales que sean los que impartan la formación específica tanto a padres como a profesores. Se valora también la conveniencia de poder recibir la visita de agentes de la comandancia de la Guardia Civil de Cabo de Palos, con el fin de que informen al alumnado de las consecuencias que pueden derivarse de las situaciones de acoso y ciberacoso especialmente.

8 DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA

Sistemas de difusión.

La difusión de este programa se hará por diferentes vías:

- De forma presencial al alumnado en las sesiones de tutoría.
- Por medio de las diferentes redes sociales de nuestro centro.
- A través de la comunicación con el AMPA poniendo una copia a su disposición.
- De forma presencial al profesorado, tanto en claustro, como a los profesores que directamente van a tener responsabilidad en la aplicación y desarrollo de las diferentes actividades que componen el mismo.
- Al profesorado también se le enviará una copia del proyecto a su dirección de correo electrónico corporativa.

En cualquier caso y en aras de la transparencia y de la resolución de dudas que en relación al contenido pudiera surgir, tanto jefatura de estudios como el departamento de orientación, atenderán cuantas consultas se realicen.

Sostenibilidad del programa en el tiempo.

El presente programa incluye algunas de las actuaciones que ya se habían iniciado en nuestro centro en años anteriores y que por sus excelentes resultados, se les da continuidad. Las nuevas actividades introducidas pretenden sumar al trabajo ya en desarrollo. No son “ocurrencias”, sino el resultado de la propuesta consensuada de todo un equipo de convivencia que trabaja con el único objetivo de conseguir que nuestro centro sea un entorno seguro, en el que la acción educativa abarque todos los ámbitos de identidad de nuestro alumnado y haga que los docentes que desarrollan su labor en el IES Las Salinas del Mar Menor, evolucionen personal y profesionalmente.